

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	3895
EXPEDIENTE:	1602/2023

ASUNTO: LICENCIA DE FUSION DE PREDIOS.

C. JESUS FRANCISCO CABALLERO JIMENEZ Y COOP.
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-28920 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE FUSION DE _____ : ESTA CIUDAD DE TUXPAN. VER..

AMPARADOS MEDIANTE LA _____
OTORGADA ANTE LA FE _____
DEMARCACIÓN NOTARIAL, E INSCRITA BAJO _____, DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA _____, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, Y LA ESCRITURA PÚBLICA _____
OTORGADA ANTE _____, DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, E INSCRITA BAJO _____ LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA _____, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. _____ Y 02-192- _____ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIOS A FUSIONAR

LOTE 8	
NORTE	EN 7.00 MTS CON LA _____
SUR	EN 7.00 MTS CON _____
ESTE	EN 24.00 MTS CON EL LOTE NUEVE.
OESTE	EN 24.00 MTS CON EL LOTE SIETE.
TOTAL	168.00 M2

LOTE 9	
NORTE	EN 7.00 MTS CON LA _____
SUR	EN 7.00 MTS CON _____
ESTE	EN 24.00 MTS CON EL LOTE DIEZ.
OESTE	EN 24.00 MTS CON EL LOTE OCHO.
TOTAL	168.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 2, 8, 81 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE FUSION** RESULTANDO EL LOTE FUSIONADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	3895
EXPEDIENTE:	1602/2023

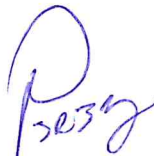
NORTE	EN 14.00 MTS CON	
SUR	EN 14.00 MTS CON	
ESTE	EN 24.00 MTS CON EL LOTE DIEZ.	
OESTE	EN 24.00 MTS CON EL LOTE SIETE.	
TOTAL		336.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

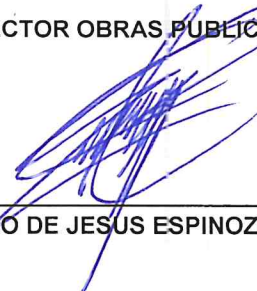
ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 9 DE MAYO DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS




Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO 2022-2025 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).